Año III.—Núm. 523. Lúnes 31 de enero de 1859. (Edicion de la mañana.) Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

Bajo el título de PARALELO ENTRE LAS REINAS CATÓLICAS DOÑA ISABEL I Y DOÑA ISABEL II, ha impreso en Paris, el escelentísimo señor don José Güell y Renté, un tomo de 112 páginas, de una belleza tipográfica notable y lleno de datos y curiosas noticias, que de seguro leerán con gusto los hombres imparciales, amantes de la gloria de nuestro pais.

El señor Güell, en lugar de emplear su tiempo en la capital del mundo civilizado en placeres y diversiones, como generalmente hacen la mayor parte de los españoles que concurren á aquel centro de goces, de riqueza, de ostentacion y de progresos, lo ha dedicado á cordinar una infinidad de noticias, adquiridas á fuerza de laboriosidad, perseverancia y trabajo, para dar á la estampa un libro que ha de llamar la pública atencion, luego que empiece á circular.

No queremos decir por esto, que la idea del esposo de la infanta doña Josefa dejará de encontrar impugnadores; los tendrá porque nada sale perfecto de la mano del hombre, y en este punto opinamos como Condorcet, y con perdon de otros autores que creen en la perfeccion humana; los tendrá porque desde los remotos tiempos hasta nuestros dias, siempre ha habido críticos y zoilos, aun para las mas acabadas producciones de las artes, de las ciencias y de la literatura.

Al prólogo de la citada obra, preceden las líneas que copiamos á continuacion.

«Escribo para el pueblo: á él dedico este recuerdo de las dos reinas que mas han hecho por su bien.

Doña Isabel I abrió al estado llano las puertas de su palacio y las de todas las carreras del estado.

Doña Isabel II igualó á los españoles delante de la ley: y el talento, la virtud y el valor fueron desde su advenimiento al trono los únicos elementos para llegar al colmo de las mayores noblezas y posiciones sociales.

Y porque estas dos ilustres señoras á mas de su derecho, reinaron ambas por el pueblo, al pueblo le dedico este *Paralelo*, escrito sin mas pretension que la de haber sido imparcial en mis juicios.»

Despues refuta el señor Güell, elevándose á consideraciones filosóficas, la obra de Prescot, autor de una historia de Isabel la Católica en la que el sábio escriptor norte-americano espera de la libertad religiosa la felicidad y ventura de España. Apunta en seguida algunas verdades bíblicas, y empieza el concienzudo autor del *Paralelo*, demostrando que hay entre doña Isabel II y la reina Católica hasta mucha semejanza física.

Describe con gran conocimiento de la historia, el estado en que se hallaba España al comenzar el reinado de la primera Isabel, para condensar despues los principales hechos históricos políticos de su augusta sucesora á quien se debe.

«La ley constitucional, hoy la fundamental, de donde dimanan todos los derechos y obligaciones, ó lo que es lo mismo, el pacto de doña Isabel II con su pueblo.

La desamortizacion eclesiástica y civil.

La apertura de las universidades y la creacion de cátedras, para todos los ramos del saber y de la industria.

La codificacion de las leyes civiles y criminales.

La ereccion del palacio de las córtes con sus consecuencias, firmísimo monumento de las libertades públicas.

El establecimiento del sistema tributario.

El arreglo de la contabilidad.

Los caminos de hierro.

Los telégrafos eléctricos.

La Guardia civil.

La traida de las aguas del Lozoya á Madrid.

El planteamiento de los presidios y casas de correccion de todo el reino.

Los canales y carreteras, por donde antes apenas transitaba nadie, y hoy corren miles de diligencias, habiéndose establecido tambien porcion de vapores que navegan por las costas de la península.

El mejoramiento estraordinario de la poblacion de la córte y de todas las provincias.

No faltará quien crea, al ver puestas en relieve las mejoras debidas á nuestra bondadosa reina, que este progreso tiene su orígen en la influencia que ejercen en las naciones los adelantos de la época; pero á los que asi discurran, les diremos que la misma razon hay para que hubiera progresado la Italia, la Grecia, las repúblicas de América y otros estados que yacen sumergidos en el mas censurable atraso, mientras que nuestra nacion camina en pos de las mas civilizadas de Europa.

«Cuántas veces, dice el autor del *Paralelo* ensalzando las cualidades de la reina, cuántas veces la madre del delincuente ha ido á pedirle clemencia y ha tenido que enjugar, en medio de su dolor, las lágrimas de doña Isabel II.

¿Quién ha sido mas pródiga en caridades?

¿Quién ha socorrido mas desventuras?

¿Quién ha sido mas dulce con los humildes?

Para doña Isabel II no han existido riquezas: ella las ha necesitado todas para hacer bien y nada mas.

Si la nacion le debió una vez mas de noventa millones de atrasos y liquidaciones, doña Isabel II los cedió en beneficio de los pueblos.

Doña Isabel II reparte en lismosnas anualmente mas de seis millones de su tesoro.

Con una dotacion y un patrimonio que enriquecerian á seis soberanos, cuando los sucesos del año de 1854, apenas, dice, tenia lo necesario para su mantenimiento; ella ha querido siempre que se emplearan los fondos de su real casa en dar trabajo á los artistas y desarrollo al comercio; porque segun sus palabras, el dinero de los reyes debe invertirse en alimentar las artes y el comercio de su pueblo en socorrer á los desgraciados.»

El señor Güell, con una imparcialidad que le honra, hace despues cumplida justicia á varios hombres políticos que han gobernado este pais, á pesar de que distan mucho de las opiniones que siempre ha profesado el ilustrado autor, al mismo tiempo que anatematiza á los que teniendo siempre en los lábios la virtud y la religion para ocultar mejor sus vicios abrigan corazones impíos y depravados.

Tampoco olvida á una ilustre princesa, que á pesar de haber tenido una gran parte en los adelantos que goza España, vive hoy en pais estranjero, sufriendo en silencio las amarguras que devora su corazon al ver la ingratitud de *ciertos hombres* que la espulsaron de su patria adoptiva.

El autor del *Paralelo de las dos reinas*, que ha militado siempre en las filas del partido progresista, que ha vestido el uniforme de miliciano nacional, y que como comandante de uno de los batallones de esta córte, ha arrostado peligros, que su partido no le agradece, no desmiente, como otros *comandantes*, sus antecedentes y compromisos, y lo mismo defiende á sus amigos políticos cuando tienen razon, como á sus correligionarios, cuando carecen de ella. Este raro ejemplo de consecuencia, de fidelidad y de honradez, unido á las cualidades de capacidad y desinterés que todos le reconocen como escritor y como hombre público, le hacen acreedor á la estimacion de sus conciudadanos.

El señor Güell, al escribir la obra de que nos hemos ocupado ligeramente, ha hecho un servicio á su pais, y quisiéramos verla vertida al francés que es el idioma universal, para que las naciones estranjeras pudieran apreciar con acierto el estado de adelantos en que se encuentra España, bajo el reinado de doña *Isabel la Bondadosa*.—Acteon.

MADRID 23 de enero.

Ayer fue conducido á la última morada el cadáver del señor don José Gimenez Serrano, malogrado escritor y distinguido catedrático de la universidad central; habiendo acudido á rendir el último tributo á su memoria un numeroso cortejo en el que figuraban el claustro de la universidad con su digno rector el señor marqués de San Gregorio, una comision del congreso de los diputados, y la mayor parte de los diputados, y la mayor parte de los escritores políticos y literarios de Madrid. La comitiva fúnebre, compuesta de mas de cincuenta coches y de la carroza de la sacramental de San Luis, se dirigió desde la iglesia de este nombre al cementerio del mismo, en donde los numerosos amigos del finado dieron el último á Dios á los restos mortales del que en vida fue tierno padre, buen esposo, cumplido caballero y hombre de ciencia y virtud reconocidas.

—Una corespondencia dirigida desde Madrid á un periódico de Cádiz, dá nuevas noticias sobre la ley de imprenta, que va á presentarse á las córtes. Segun la misma, para ser editor responsable de un periódico le basta al que le solicite probar que es elector de diputados á córtes; se establece el jurado para juzgar los delitos de imprenta, jurado compuesto de mayores contribuyentes, y que quedará organizado de dos en dos años, y por último, como cosa nueva, se crean unos tribunales que se llamarán de imprenta, y que vendrán á ser con la fuerza que se les dará, tribunales de honor de la imprenta, como el que aquí se formó hace dos años de «motu propio» por los editores de los periódicos, para dirimir convenientemente las cuestiones enojosas que se suelen suscitar en el periodismo. Estos tribunales estarán formados por individuos del jurado y á ellos tocará cortar las cuestiones que juzguen inconvenientes; siendo sus fallos inapelables y obligatorios: por lo cual las cuestiones personales no llegarán á tomar el incremento que mas de una vez hemos visto, con escándalo de la moral y de la dignidad del periodismo.

VARIEDADES.

La mania por los autógrafos se ha desenvuelto en Francia de un modo espantoso en estos últimos tiempos y constituye una magnífica especulacion para algunos que saben esplotarla. Por carta de San Vicente de Paul, se piden 60 francos; de Mme. Rollan, 25; de Rousseau, 50 de Beaumarchais, 4; de Voltaire. 20. La sola firma de Ticho-Brahe, cuesta 30 francos. Entre los autógrafos modernos, un Berenger 5 francos; Laffayette, 10; Delavigne, 4; Leon Foucher, 2; Cruce Spinelli famoso platero. 2 francos 50 céntimos. Una carta de Remusat, académico, muerto poco há, vale 2 francos, de Alfonso Karr, 2; de Amelot, 5; de Luis Blanc, 5; de lord Brougham y de Fenelon, 4. Un billete de la Ristori *se ofrece* por 20 francos.

Acaba de publicarse en Inglaterra la estadística judicial de 1857, que contiene datos muy dignos de tenerse en cuenta. Por ella vemos que la policia asalariada compone un verdadero ejército de 19,187 *poistlimen* y *constables*, cuyos sueldos no bajan de 1.265,579 libras esterlinas. Justifican ambos guarismos, el de hombres y el de dinero, los 52,272 delitos registrados en un solo año y el número de 32,031 acusados presos, de los cuales 17,861 han sufrido sentencia.

Suponiendo, lo que no existe, que no haya en realidad mas que un delincuente ó criminal en la perpetracion de un delito ó de un crímen, el número de los agentes de la represion iguala casi al de los condenados.

Esta estadística añde al guarismo de los crímenes y delitos deferidos al jurado, 369,233 individuos de ambos sexos, que han comparecido sumariamente ante lo jueces de paz, de ellos 233,758 condenados, unos á prision, otros á una multa; algunos, á causa de su edad, han sido enviados á escuelas llamadas de reforma, y 525 sometidos á la pena de azote, que subsiste aun en Inglaterra.

El delito que mas sobresale es el llamado *assault*, ataque brutal contra las personas; 12,750 de estos delincuentes han ejercido su brutalidad contra agentes de policia, y 60,985 simplemente contra el prójimo, sin signacion de victimas; en cuanto al sexo 15, 323 son mujeres y 60.706 hombres.

La embriaguez es causa de tan violentas costumbres, y parece ser un *vicio nacional*.

En 1857, la policia detuvo no menos de 751,859 borrachos; entre ellos, 20,877 mujeres; y, segun la propia estadística, en 1857 hubo 300 muertes causadas por el esceso de la bebida.

La guardia civil ha conseguido desde su

creacion aprehender 72.000 delincuentes, 37,000 ladrones, 10,000 prófugos y otros tantos desertores del ejército; prestó auxilios humanitarios á 1,300 carruajes en la via pública, y ha contribuido con esfuerzos heróicos y sobrehumanos en 2,000 incendios á salvar la propiedad y las personas, segun consta de diferentes publicaciones.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Malaga en 12 dias polacra goleta Aurora, de 98 ton., pat. Francisco Oliver, con 8 mar., un pasagero, barrilla y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Constantinopla brik barca Progreso, de 279 ton., cap. José Zenetti, con 11 mar. y lastre.

Para Cagliari bergantin Nercide, de 95 ton., capitan Salvador Sippi, con 9 mar., vino y efectos.

Para Mahon laud Virgen de la Luz, de 58 toneladas., pat. José Esperez, con 4 mar., 8 pas. y aguardiente.

Para id. polacra goleta Cármen, de 113 toneladas, pat. José Salleras, con 8 mar., un pas. y pipas vacias.

Para Iviza laud S. Miguel, de 24 ton., patron José Martorell, con 5 mar., 6 pas., vino y efectos.

Para Tortosa id. S. Antonio, de 24 ton., patron José Armengol, con 4 mar. y lastre.

Para Argel id. Sangre, de 20 ton., pat. Jaime Alemañy, con 4 mar. y efectos.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 64 pasajeros.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 26 de enero, por la mañana.

El Senado concedió en la sesion de ayer la autorizacion al gobierno para cobrar los impuestos por 96 votos contra 31.

El gobierno declaró en el Congreso que, sospechando se proyectase en Cádiz proteger la evasion de los deportados napolitanos, ha tomado las medidas que ha creido oportunas para evitarlo.

Madrid 26 de enero, por la tarde.

El Senado va á constituirse inmediatamente en Tribunal para juzgar al señor Santaella. Ha sido aprobada en totalidad la ley sobre Sociedades mineras.

Madrid 27 de enero, por la mañana.

La *Gaceta* publica una real disposicion mandando que el Senado juzgue al señor Santaella.

Se ha aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre sociedades mineras.

El conde de San Luis pedirá hoy á las Córtes que juzguen su administracion.

Madrid, 27 de enero, por la tarde.

El señor Olózaga ha presentado al Congreso una proposicion para reformar el reglamento.

Nada hay decidido todavia sobre quien ocupará la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por fallecimiento de don José Santos de la Hera. Desígnase para este destino al general Zarco del Valle.

Madrid, viernes, 28 de enero.

La *Gaceta* publica el nombramiento de director general de ingenieros de marina en favor de don Trinidad García Quesada.

En el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre redencion de censos, ha dado márgen á acalorados debates entre los señores Aparici y Madoz.

Ha sido autorizada por las secciones del Congreso una proposicion suscrita por el señor Figuerola, declarando completamente libre la carga y descarga de los buques.

Sigue discutiéndose el proyecto de ley de redencion de censos.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 41-75.—Diferida, 30 85.

Cotizacion de la bolsa.—Abrió con desanimacion. El consolidado se publicó á 41-75, y la diferida á 30-85, operaciones.

A las tres y cincuenta minutos.—El consolidado á 41-60, dinero, y la diferida á 30-80 idem.

Paris miércoles, 26 de enero.

Un parte de Lóndres anuncia que los considerables pedidos recibidos del estrangero han hecho subir el precio del salitre.

Corre el rumor de que el Austria ha aceptado el establecimiento de una Conferencia.

En Washington la Cámara de los representantes ha adoptado una resolucion por la que pide sean producidas las correspondencias cangeadas con Francia é Inglaterra relativamente al proyecto de compra de la isla de Cuba.

Belgrado 22.—Han sido proscritos algunos altos funcionarios.

Paris juéves, 27 de enero.

El *Monitor* anuncia que ayer salieron de Tolon para Génova dos navios y una fragata.—Estos buques están destinados probablemente á escoltar al príncipe Napoleon y á la princesa Clotilde.

El alza que tuvieron ayer los fondos franceses es debida al rumor de que va á reunirse un Congreso.

El *Times* de Lóndres opina que la reunion de un Congreso no daria resultado alguno satisfactorio.

Muchos periódicos estrangeros creen que la reunion de un Congreso es imposible.

Paris, viérnes, 28 de enero.

Un parte de Berlin anuncia que la princesa de Prusia ha dado á luz un príncipe.

Casi todos los periódicos estrangeros consideran inútil la reunion de un Congreso.

Segun las últimas noticias que se han recibido de Méjico, se esperaba el restablecimiento de las comunicaciones entre Méjico y Veracruz.

Constantinopla 26.—Corre la voz de que va á haber un cambio ministerial en sentido favorable á la Francia.

Paris 28 de enero, por la noche.

Nueva York 15.—El algodon middling se pasa á 12.—Juarez se niega á negociar con el general Robles, presidente interino de Méjico en ausencia del general Miramon.

Zuloaga antes de caer habia aprobado la proposicion hecha por Inglaterra y Francia para el arreglo de la cuestion española.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 68-75.—4 1|2 p. c. id., 96 90.—Interior español, 40.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres 28.—Consolidados ingleses, 95 3|4.—3 p. c. esterior español, 45.—Diferida, 30 1|8.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CONFIANZA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ESPLOSION DEL GAS,

Autorizada por real órden de 16 *setiembre de* 1844 *y decreto imperial de* 23 *abril de* 1856

Establecimiento en Paris, calle Richelieu, núm. 102.

CAPITAL SOCIAL CUATRO MILLONES DE FRANCOS.

Presidente del consejo de Administracion don EMILIO PEREIRE, oficial de la Legion de honor, presidente del consejo de Administracion del camino de hierro del Mediodia y administrador de la Sociedad del Crédito moviliario.

Director D. G. VERNEUIL.

La compañia la CONFIANZA asegura contra incendios y fuego del cielo los edificios, muebles, mercancías, cosechas, ganados, fábricas, fundiciones, y en una palabra; todas las propiedades, muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó purjudicar.

La creciente progresion de sus operaciones y el pronto pago de los siniestros atestiguan las garantías de esta Compañía, cuyo consejo de Administracion está compuesto de personas, cuya influencia y capacidad son bien notorios.

La Compañia está representada en Palma por D. EDUARDO DE FONTAINE, calle de la Concepcion, número 59, piso 1.°

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.